

La empresa extranjera, participación en el conflicto y las iniciativas de paz, en el marco del acuerdo entre las FARC y el Gobierno colombiano

Jhon Mario Alarcón Ruda

Asesor

Humberto Bedoya Valencia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Contables, Económicas y de Negocios Ecacen

Administración de Empresas

2025

Dedicatoria

Esta investigación se la dedico a mi familia, y especialmente padre Mario Alarcón, en memoria de sus acciones y su lucha por forjarme en lo que soy, bajo la compañía de mi madre Marina. También se lo dedico a todas las víctimas del conflicto armado, esperando que este documento sirva para que las generaciones de ahora y las futuras, conozcan la historia de Colombia y puedan reconocer las acciones de las empresas en el marco del conflicto armado y de la construcción de paz colectiva.

Resumen

En el marco del conflicto colombiano, se ha observado una participación directa e indirecta de diferentes tipos de actores regulares e irregulares, que han incidido en el conflicto y en los escenarios de paz, teniendo como consecuencia la afectación del campesinado, debido a la financiación de paramilitares con el fin de desplazar a las comunidades étnicas quienes se resisten a la presencia de empresas mineras en los territorios, y que afectan tanto la productividad en el campo, afectaciones en la salud, quebrantamiento de las familias , entre otras problemáticas.

Por otra parte, existe la participación de fundaciones y empresas que a través de la Responsabilidad Social Empresarial, han establecido una serie de programas, que permiten una contribución a la paz positiva, tal y como lo expone Galtung en su teoría, contratando a personas desmovilizadas y víctimas del conflicto, por lo que el Estado ha colombiano, ha formulado una serie de reformas de ley, con el fin de beneficiar tributariamente, a las sociedades jurídicas que contraten este tipo de actores.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, paz negativa, paz positiva, conflicto armado, negociaciones de paz, grupos irregulares, minería, extractivismo, código minero.

Abstract

Within the framework of the Colombian conflict, the direct and indirect participation of various regular and irregular actors has been observed, influencing both the conflict itself and peace processes. As a consequence, the rural population has been significantly affected, particularly due to the financing of paramilitary groups aimed at displacing ethnic communities that resist the presence of mining companies in their territories. This situation has led to negative impacts on agricultural productivity, health issues, family breakdowns, and other social problems.

On the other hand, foundations and companies engaged in Corporate Social Responsibility (CSR) have implemented various programs that contribute to positive peace, as described by Galtung's theory. These initiatives include hiring demobilized individuals and victims of the conflict. In response, the Colombian government has introduced a series of legal reforms to provide tax benefits to companies that employ these individuals.

Keywords: Corporate Social Responsibility, negative peace, positive peace, armed conflict, peace negotiations, irregular groups, mining, extractivism, mining code.

Resumo

No contexto do conflito colombiano, observou-se a participação direta e indireta de diversos atores regulares e irregulares, que influenciaram tanto o conflito quanto os processos de paz. Como consequência, a população camponesa foi significativamente afetada, especialmente devido ao financiamento de grupos paramilitares com o objetivo de deslocar comunidades étnicas que resistem à presença de empresas mineradoras em seus territórios. Essa situação gerou impactos negativos na produtividade agrícola, problemas de saúde, desestruturação familiar e outras dificuldades sociais.

Por outro lado, fundações e empresas que atuam com Responsabilidade Social Empresarial (RSE) implementaram diversos programas que contribuem para a paz positiva, conforme descrito na teoria de Galtung. Essas iniciativas incluem a contratação de pessoas desmobilizadas e vítimas do conflito. Em resposta, o governo colombiano formulou uma série de reformas legais para oferecer benefícios fiscais às empresas que empregam esses indivíduos.

Palavras-chaves: Responsabilidade Social Empresarial, paz negativa, paz positiva, conflito armado, negociações de paz, grupos irregulares, mineração, extrativismo, código de mineração.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 9 |
| Justificación del tema de estudio | 10 |
| Objetivos de la investigación | 12 |
| Metodología | 14 |
| Estructura del trabajo | 15 |
| Planteamiento del problema | 17 |
| Marco conceptual y teórico | 19 |
| Psicología de paz | 20 |
| Paz en Colombia | 22 |
| Paz y derechos humanos | 24 |
| Resolución 23/243 del año 1999: La paz para la ONU | 26 |
| Tipologías de paz de Johan Galtung | 28 |
| La investigación pacífica | 30 |
| La guerra y la intervención de los actores sociales | 33 |
| Actores de la guerra | 34 |
| Movilización y colectividad estatal y corporativa | 67 |
| Participación de empresas extranjeras en el conflicto y la paz | 40 |
| Empresas extranjeras y su incidencia en el conflicto armado | 41 |
| Responsabilidad Social Empresarial como estrategia de paz | 44 |
| Impacto de las multinacionales en los derechos humanos | 47 |
| Políticas y normativas sobre minería y extractivismo en Colombia | 50 |

| | |
|--|----|
| Análisis de casos específicos | 53 |
| Impacto de la minería en la Guajira | 54 |
| Relación entre empresas extranjeras y grupos armados | 57 |
| Conclusiones | 60 |
| Referencias bibliográficas | 63 |

Lista de Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Plano cartesiano Johan Galtung..... | 32 |
| Figura 2 Gráfica de desmovilizados por año | 54 |
| Figura 3 Porcentaje de acceso a la educación desmovilizados..... | 56 |

Introducción

En el territorio colombiano, empresas extranjeras han tenido incidencia en el aumento de las desapariciones forzosas, extorsión y desplazamiento de comunidades étnicas en diferentes regiones del país, Idarraga (2010) establece que estas filiales han financiado grupos paramilitares para el desplazamiento forzoso de comunidades que se resistan a su operatividad de extracción de minerales y petróleo, lo cual, evidencia que a largo plazo, estas empresas generan mayores costes para el Estado.

Por otra parte, es importante que el Territorio colombiano, otorgue garantías a los ciudadanos, tal y como lo expone en la Constitución política, y que cumpla el artículo 22, en el que el Estado tiene el deber de proveer paz en el país. a las limitaciones de extracción minera no solo están en el Código de Minas del año de 2001 (Ley 685 de 2001), sino que también se encuentra enlazado con normas nacionales e internacionales tales como la Declaración de Rio, la declaración de Kioto, la convención marco de las Naciones Unidas, entre otros (Fuentes, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece la siguiente pregunta:

¿Cómo están influyendo las actividades de las empresas extranjeras en el aumento de las violaciones de derechos humanos y el desplazamiento forzado de comunidades como la Guajira, y cuáles son las implicaciones para el cumplimiento del deber del Estado de garantizar la paz y proteger a sus ciudadanos en el marco del conflicto y en un escenario de paz?

Justificación

Establecer la participación de las empresas extranjeras en el marco del conflicto y de las negociaciones de paz en Colombia, permite establecer los daños y prejuicios y la afectación directa en el Producto Interno Bruto PIB, y demás indicadores macroeconómicos. Dentro del documento, se evidencia la participación de empresas extranjeras y su incidencia negativa en la financiación del conflicto, a través de los paramilitares, el desplazamiento forzoso de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y demás minorías de sus territorios, con el fin de poder explotar el subsuelo de estos asentamientos.

La empresa, también ha sido participe de programas para la paz, que se entiende desde diferentes visiones conceptuales, teniendo como premisa la concepción de cultura y experiencias desarrolladas en un entorno social. Se establece una relación social con el conflicto, y la búsqueda de una solución a través de la utilización de salidas para desarrollar alternativas de paz, tales como la Responsabilidad Social Empresarial RSE, y la financiación directa de empresas a las negociaciones de paz, que se llevaron a cabo entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Gobierno colombiano.

En el Territorio colombiano, empresas de origen extranjero, como Anglo Gold Ashanti (AGA), Kedahda S.A, Anglo Gold Ashanti, entre otras, han establecido causales de conflicto en el estado, contratando personal sin las debidas prestaciones de ley y garantías de salubridad, financiación de grupos al margen de ley, además de afectar a la comunidad donde operan, en especial las empresas mineras, debido a que el uso de químicos en el subsuelo, afecta el sembrado, estableciendo una ganancia a corto plazo de las utilidades que obtiene el departamento de la Guajira y demás departamentos que tienen como objetivo económico, la

extracción minera, además, del beneficio del estado por las regalías, pero una afectación a largo plazo, afectando la canasta familiar e incidiendo en afectaciones de salubridad.

La búsqueda de la paz es la razón que cada individuo busca para llegar a su plenitud, la composición de ideales de paz está determinada por las vivencias graduales de cada ser humano, así como su fomento educativo. En el caso de los Estados, la búsqueda de la paz puede realizarse a través de dos instrumentos: el primero está basado en la utilización de mecanismos coercitivos que busquen la aniquilación total del adversario, en el que el Estado en estos escenarios incurre en la violación de derechos fundamentales, debido a la utilización de armamento convencional como las bombas, afectando la integridad y la seguridad de los pobladores, epicentro de combate entre los grupos regulares e irregulares. El segundo está basado en la búsqueda de la paz a partir de las negociaciones, este mecanismo es el más usado en la actualidad, teniendo como premisa los acuerdos de Ginebra, de Viena y el perfil diplomático de los Estados en el Sistema Internacional.

A partir de la participación de la empresas en los escenarios de paz como medio de solución de un conflicto o posterior a un conflicto, es decir, (iniciativas de paz), Se tendrá en cuenta en este análisis la concepción de distintas visiones de la paz, basado en la universalidad de la definición y el foco de entendimiento a nivel individual de acuerdo a su experiencia, en ese sentido se partirá de la explicación a partir de las diferentes culturas y disciplinas académicas para entender la paz como un término subjetivo a la relación con el término de conflictividad, además, de establecer la participación de la empresas, en el escenario bélico, pero también de construcción de paz.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el papel de las empresas extranjeras en los escenarios de conflicto y paz en Colombia, evaluando cómo sus acciones y políticas han influido en el desarrollo de los conflictos y en los procesos de paz en el país.

Objetivos Específicos

Examinar la intensificación de los conflictos armados en Colombia, identificando casos específicos en los que su presencia o actividad haya contribuido a intensificar o mitigar los conflictos.

Investigar cómo las empresas extranjeras han participado en los procesos de paz en Colombia en la construcción de confianza, la reconciliación y el desarrollo de comunidades afectadas por el conflicto.

Evaluar las políticas y prácticas de responsabilidad social empresarial adoptadas por las compañías extranjeras en Colombia, y cómo estas han impactado su rol en el conflicto y la paz.

Analizar los desafíos y oportunidades que enfrentan las empresas extranjeras para desempeñar un papel constructivo en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz en el contexto colombiano.

Proponer recomendaciones para la participación de las empresas extranjeras en los procesos de paz y en la mitigación de conflictos, basadas en el análisis de casos y experiencias previas en Colombia.

Marco conceptual y teórico

La psicología de paz

En este estudio se parte de una psicología de paz, establecida en el desarrollo comportamental del individuo a partir de lo micro-social, entendido este término como el desarrollo mental de la persona a través de las experiencias, no obstante para el autor (Ardila, 2001. P. 40) la psicología de paz se expresa como: “Psicología de la paz es el campo de investigación y aplicación que utiliza los hallazgos científicos, los métodos y las teorías de la psicología, para la comprensión y modificación de los problemas asociados con la paz, la guerra, la violencia, la agresión y los conflictos entre grupos, comunidades, instituciones y naciones”, en este estudio desarrolla el énfasis de estudio comportamental, ampliando la concepción de comportamiento-conflicto y comportamiento-paz.

Según el mismo autor (2001, P. 41), la Psicología de paz también estudia una serie de temáticas que se establecen en:

Orígenes de la agresión

La guerra y su posicionamiento en la humanidad

La búsqueda de solución de conflictos

El terrorismo

La destructividad humana

El origen ontogénico de los conceptos guerra y paz

La violencia política

La violencia social y política

La reinserción de excombatientes

La formulación de la cultura de la No-violencia

El explicativo del estudio de análisis permite entender el comportamiento en un escenario de conflicto a través de los aspectos inicialmente expuestos: a nivel micro y macro. Exponiendo el concepto de paz desde un aspecto de universalidad, así como de un aspecto local, que se entienden como el problema que se debe estudiar para dar inicio a iniciativas de paz macro y micro.

Paz en Colombia

En el escenario colombiano se entiende la paz desde dos conceptos del autor del presente documento: la formulación de la cultura de la No-violencia, y a través de soluciones empleadas a la violencia social y política, teniendo en cuenta los escenarios del génesis de las guerrillas y el número de defunciones a causa de las muertes locales.

Desde el aspecto de la violencia social y política, se busca el aumento de inclusión de los diferentes sectores de la sociedad en la participación política, y de construcción de políticas públicas que permitan que la exclusión de las minorías tenga una disminución, demostrado en la proporción de curules en el congreso de la República de Colombia, repartido de la siguiente manera: En el artículo 171 y 176 se le otorgó tres curules a los indígenas, en la ley 70 de 1993 artículo 66 se le concedió tres circunscripciones especiales para las comunidades afrodescendientes, no obstante a pesar de los escenarios de lucha que se han llevado a Colombia a través de la fuerza coercitiva, aún no existe una reivindicación en materia de representación (Constitución Política de Colombia, 1991).

En el acuerdo de paz pactado bilateralmente por las Fuerzas Revolucionarias de Colombia FARC y el Gobierno, se tiene como un actor clave para la transformación del sector rural a las minorías, enfocado en la Zona de Reserva Campesina ZRC, en el que se analiza que las culturas tienen una mezcla de tradiciones, es decir, en la actualidad afrodescendientes se dedican a la agricultura, al igual que los indígenas, por lo que también serían campesinos, los cuales recibirían un trato especial en temas de subsidios del agro, además de un trato diferente por tener unos derechos especiales por ser una minoría en el Territorio colombiano (Acuerdo de paz Gobierno de Colombia y FARC, 2016).

En el Territorio colombiano la implementación de acuerdos no es un tema nuevo, durante varios años los Gobiernos han buscado negociar con los grupos irregulares, dando como resultado la desmovilización e integración de los grupos al margen de la ley, esto en terminología de paz, es la herramienta por la que optan los Gobiernos para garantizar la paz o el inicio de la paz endógenamente.

Paz como iniciativa converge en la aplicación de políticas públicas para buscar la eliminación, o por lo menos establecer mecanismos de mitigación a las acciones de estos grupos, es así como en el proceso de negociación, la agenda gubernamental incorpora políticas referentes a la paz.

Un claro ejemplo de iniciativas de paz, es la incorporación de la paz en la carta constitucional del año de 1991 como un derecho, expresado en que el Estado como garante de la protección, y cumplimiento de los mismos, vele por el debido cumplimiento. El derecho a la paz está establecido en el artículo 22 de la constitución, en este expresa lo siguiente:

(...) “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución Colombia, 1991. Art. 22).

Desde el artículo, basado en las iniciativas de paz, esto es el preámbulo de las acciones de paz en materia Estatal, en el que se le da una base jurídica a la paz y su aplicación en la sociedad. Hablar de paz, condiciona a un entendimiento individual, enlazado con la experiencia cognitiva de cada individuo, no obstante, basado en el artículo, la paz otorga al Estado el deber de mantener a cada ciudadano en paz, sin tener en cuenta que entiende por paz y de qué forma lograría la paz, es de ese modo, que en Colombia durante los Gobiernos se analiza el cumplimiento del artículo 22 a través de dos modos: Coercitiva o diplomáticamente, en el cual ambos métodos buscan un objetivo, el cual es el fin del conflicto (Constitución Política de Colombia, 1991.Art.22).

La paz estuvo enlazada con el artículo, cuya generación de acciones para la paz en los procesos de negociación se originó a partir de la implementación de políticas públicas por los jefes de Estado y de Gobierno, tal y como se promulgó anteriormente. Es así como Cesar Gaviria en el año de 1990, a través de la obligatoriedad de mantener el orden interno, implementa la política de paz, tal política fue implementada en los acuerdos con el Movimiento 19 de Abril- M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores-PRT, en el Ejército Popular de Liberación-EPL, y finalmente en el Quintín Lame, cuyo resultado fue la firma de un pacto político por la paz y la democracia (Gutierrez, 2012).

Este pacto, además de la lucha por parte de los estudiantes en la búsqueda de una reforma constitucional a través de una asamblea constituyente, fue uno de los mecanismos que conllevaron a una propuesta de paz, en el que tiempo después el EPL, el Quintín Lame, el PRT y

posterior el ELN bajo el seudónimo de Corriente de Renovación Socialista iniciaron conversaciones de paz con el Gobierno Nacional (Loewenherz, 2025, 10 DE ENERO).

Posterior a la anexión de la paz como un derecho y un deber, los presidentes han basado su política de Gobierno en la búsqueda de la paz a través de la vía pacífica en su mayoría, incluso el expresidente y hoy senador Álvaro Uribe Vélez, a través de la negociación firmó el acuerdo de Santafé de Ralito con el grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia a modo groso de establecer la paz en el área rural (Valencia, 2007).

En el año de 2005, el Gobierno Nacional junto al ELN iniciaron las negociaciones exploratorias, no obstante, el grupo irregular a través de una carta expresó porque se dificultaba la realización de una negociación en un escenario de guerra, basándose en la paz como eje central. Es así como el ELN expresó lo siguiente:

(...) la negación de las de causas sociales, económicas y políticas del conflicto;
(2) el asumir que la paz es un asunto que sólo le concierne a la insurgencia y al Gobierno y no un derecho y una obligación de todos los colombianos; (3) la negación sobre la existencia de una profunda crisis humanitaria producida por el conflicto; (4) el rechazo por parte del gobierno respecto de la existencia de un conflicto armado; y por último, (5) la falta de credibilidad en la negociación del Gobierno con los grupos paramilitares.
(Cívico, 2009. P. 21)

En ese sentido, el ELN en la fase exploratoria estableció la falta de concordancia entre el artículo 22 de la carta constitucional, frente a la obligatoriedad de cumplimiento, haciendo referencia que los ciudadanos no tienen en deber de cumplirlo, haciendo hincapié en dos tipos de paz: la paz a nivel macro, y la paz a nivel micro, siendo la macro la que se debe tener en

referencia al estudio de la conflictividad entre los grupos regulares y no regulares (Alvarado, Ospina, Luna & Camargo, 2006).

En el proceso de paz y que se entiende por paz, los Estados además de adoptar procesos pacíficos para consolidar la paz como un elemento gubernamental a partir de la negociación, también pueden adoptar modos de encontrar la paz a través de sector defensa, es así como cada Estado tiene una definición de paz y formas en las que debe actuar para la consolidación de la paz doméstica (Hueso, 2025, 10 DE ENERO).

La paz y los derechos humanos

Durante la mitad del siglo XX en el continente europeo surgió una mezcla de términos determinadas por la paz y los derechos humanos. Los derechos humanos son esenciales en el establecimiento de la paz y la conservación del respeto a la dignidad humana, que permite un desarrollo de la paz y la adopción de iniciativas que buscan alcanzar los objetivos, es así como se observa la problemática de conflictos debido a la vulneración de derechos humanos, y la adopción de medidas que permitan el establecimiento de la paz en el Estado. Ibiapinas (2011, P. 168) establece:

(...) “A paz, dessa forma, só seria alcançada por meio de uma repressão (em geral, armada e violenta) a quem promove a guerra, a violência ou o conflito, ou seja, a violência só poderia ser respondida com uma violência maior, para que, enfim, reinasse a paz”

A modo de traducción, la autora establece: La paz de esa forma, solo sería alcanzada por medio de una represión (En general armada y violenta) a quien promueve la guerra, la violencia

o el conflicto, o sea, la violencia solo podría ser resuelta con una violencia mayor, para que al fin reinase la paz.

Es así como se debe tener como revisión la paz como el resultado de la violencia mayor, originada de una violencia menor, en el que por medio de la represión se alcanza la paz. No obstante el término “represión” limita las libertades de los individuos en un escenario de conflicto, que en el derecho se entendería como un “Estado de excepción” el cual vislumbra la aceptación de este mecanismo cuando la seguridad interna del Estado se ve afectada por un factor interno o externo.

Ibiapinas (2011, P. 169) introduce la paz desde una visión militar, que sería una forma de alcanzar la paz mediante la fuerza de coerción, estableciendo esta forma de paz a través de la teoría del Realismo de la disciplina de las Relaciones Internacionales, en el que se busca la paz mediante la coerción, también establece la paz como:

(...) ‘O conceito de paz passou a ser considerado como mera ausência de guerra e de conflitos, como uma sensação de segurança (2011, P. 176).

Esta autora expresó: El concepto de paz pasó a ser considerado como mera ausencia de guerra y de conflictos, como una sensación de seguridad.

Desde el derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, expresa el modo en como un Estado, comunidad o población puede mantener la Paz a través de la educación, siendo esta declaración de plena obligatoriedad para los Estados que ratificaron tal estamento jurídico del derecho internacional, es así como la declaración en su artículo 26 expone:

(...)La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

A partir de ese concepto, es claro que el concepto de paz está ligado a la educación, y el cumplimiento que el Estado le otorgue en búsqueda de la optimización de los recursos educativos con el fin de que los ciudadanos a través de los conocimientos, adquieran nuevos mecanismos de solventar los problemas, además de la adhesión de estatutos en el que se vela por la paz interna, tal es el caso de la Corte Penal Internacional que actúa como organismo de arbitraje en caso de que dos Estados o más instancien la intervención del organismo Internacional.

Resolución 23/243 del año 1999: La paz para la ONU

Las Naciones Unidas como Organismo Internacional que busca el establecimiento de la paz en los países del mundo, ha sido fundamental en el cambio de significado de la paz desde una visión universal, en el que a diferencia del derecho doméstico, la paz es entendida como una definición colectiva, es decir es aplicable al fundamento de cambios estructurales a nivel mundial, basado en la supranacionalidad que posee frente a los Estados que ratificaron el acta constitutiva de la ONU, que establece entre sus principales pilares la seguridad y la consolidación de la paz (Resolución, 23, 1999).

La ONU tal y como se dijo anteriormente, ha incido en la política endógena de los Estados, a partir del Derecho Internacional, el cual es clave para la adopción de medidas que permitan que los Estados miembros adopten modelos universales al derecho interno. La

Organización de Naciones Unidas- ONU, a través de la resolución 53/243 (1999, P. 2) sobre la Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz establece:

(...) “la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”

La Organización de Naciones Unidas parte del concepto de paz, definiéndolo como la búsqueda de medio pacíficos para llegar a tal fin, en ese sentido, el Organismo Internacional establece los parámetros diplomáticos que cada Estado debe tener para negociar con los grupos irregulares basado en los estamentos de derecho doméstico y si es de relevancia, al agotar los recursos internos, los Estados instancien mecanismos del derecho internacional.

Las Naciones Unidas a través de su capacidad universal define la paz a través de diferentes visiones, una de ellas es la cultura de paz como un modo de tolerancia entre las comunidades locales, regionales, provinciales o departamentales, basado en la integridad moral y ética, es así como la ONU (1999) establece el término de cultura de paz, definiéndolo como:

(...) “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”.

En esta cultura de paz tiene en cuenta la fomentación de los derechos humanos, el respeto pleno por la soberanía de los Estados, la resolución de los conflictos pacíficamente por parte de los países, la igualdad de derechos, la libertad de expresión, entre otros.

Tipologías de paz de Johan Galtung

Johan Galtung, como analista de los escenarios de conflictividad y el resultado pacífico de las guerras, determinó una serie de elementos para entender el comportamiento de los actores, (Calderón, 2009) comparte el punto de Galtung, en su investigación establece una serie de tipologías de la terminación de paz, que responde a la necesidad gradual del entorno, que se entiende por: paz negativa, paz positiva, paz con el entorno, paz que gestiona los conflictos, en el que establece como actor principal al ser humano, que lo determina como sujeto con capacidad de paz.

Este autor también establece la paz mediante los medios coercitivos, pero también indica la realización de la paz mediante medios pacíficos.

Así mismo Galtung (2007) citado por (Calderón, 2009) determina el transnacionalismo como: el esfuerzo por ver la contradicción entre los conflictos y la paz no solo desde el punto de vista de la propia Nación o como un peligro para su seguridad y la paz, sino como una oportunidad para promover los intereses de ese país.

Para el autor Jhon Mario Alarcón, el posicionamiento de Colombia en el plano de Johan Galtung está en una vertiente de paz positiva, no obstante las variaciones en torno al mecanismo de refrendación y la ganancia del No en el plebiscito, consolida una incertidumbre para el Territorio colombiano frente a lo que vaya a ocurrir con el grupo irregular.

En ese sentido, es permisible afirmar que Colombia tiene una paz positiva con un eje de paz positiva, teniendo un acercamiento a la paz neutral, frente a esta decisión, teniendo como base el cese al fuego bilateral, lo cual permitió que fuera una paz positiva.

En el plano se evidencia que Colombia tiende a acercarse al centro, demostrando que las decisiones gubernamentales y de ocurrencia Estatal tienen incidencia en el comportamiento de la paz, es por esto que, con la consolidación de la reforma de los acuerdos, y posterior implementación, desplazarán la paz del Territorio colombiano hacia una vertiente positiva.

Es importante aclarar, que la terminología de paz es abarcada desde el escenario del conflicto armado entre grupos regulares e irregulares, por lo tanto, el gráfico de paz no explica el comportamiento de la paz a nivel local.

Finalmente, la consolidación de una paz negativa podría llevar a la guerra, pero no necesariamente establece el uso coercitivo de los grupos irregulares frente a una decisión, esa paz puede lograrse, pero de forma negativa, en otras palabras, el Estado puede lograr a que se realice la paz a través de la vía militar, acabando con el adversario.

La investigación pacífica

Durante la historia de la humanidad y su condición comportamental constituido en los aportes de intelectuales que proyectaron sus hipótesis en un escenario de praxis, nace la “investigación para la paz” citada por (Muñoz, 2025, 10 DE ENERO) que evidencia:

(...) Así como la paz ha sido y será una de las formas más creativas de construir la historia, la Investigación para la Paz ha tenido como virtud ampliar los horizontes epistemológicos de las ciencias y dotar de un utillaje nuevo e interdisciplinar a las mismas para que se produzca un avance significativo en el tratamiento y las soluciones a los problemas vivenciales y reales, y por ende intelectuales, de los seres humanos.

Ese análisis histórico se centra en el estudio sociológico de la historiografía como método de estudio práctico de la búsqueda de soluciones durante la finalización de la primera guerra mundial, en el que Muñoz, (2025, 10 DE ENERO) dijo:

(...) surgió la necesidad de encontrar un equivalente moral y científico a la guerra, para ponerle fin. Nació la pedagogía de la paz como estudio de los comportamientos agresivos y violentos en los seres humanos y apuesta por unas formas de socialización y educación diferentes que hicieran a las personas más libres, responsables y creativas. Los movimientos pedagógicos del mundo de entreguerras abordaron un tipo de educación y formación más democrática, junto a los movimientos no-violentos, capacitaron los primeros pasos de la Investigación para la Paz.

En los contextos de negociación, los académicos juegan un papel relevante a la hora de analizar e investigar respecto a las causas que conllevaron al conflicto con el fin de que no vuelva a suceder, es así como las Ciencias Sociales son dinámicas para el estudio de las constantes inferencias entre la guerra y la paz, en tal sentido que la universidad se convierte en un actor central de identificación e iniciación de la paz mediante la investigación.

En el comportamiento de la academia se logró evidenciar el comienzo de paz en la región de América Latina, siendo Argentina, y Chile participes de estos movimientos que permitieron que las dictaduras del siglo XX terminaran, también es el caso en Colombia con la séptima papeleta, así como recientemente en México con el caso de Ayotzinapa y el de Venezuela con la crisis económica que vive el Estado (Garretón, Cavarozzi, Cleaves & Hartlyn).

Por tal razón la academia como reguladora del conflicto e impulsadora de la paz, se convierte en la base primordial de nuevos pasos para consolidar la paz en escenarios de guerra.

La guerra y la intervención de los actores sociales en el aspecto corporativo y social

En la guerra existen distintos tipos de actores que han influido directa o indirectamente en la desestabilización del poder Estatal, teniendo como resultado la pérdida de autoridad de las diferentes estructuras judiciales y gubernamentales en los territorios que conforman al Estado, afectando significativamente su capacidad económica, militar, cultural y social. Por ende este documento estudiará las diferentes expresiones de actor social:

Para Cañizares (2013) los actores sociales se entienden como:

(...) “participes en un escenario que tanto posee características fenoménicas que responden a las formas particulares en que la realidad asume visibilidad”.

En ese sentido, los actores centrales se adecúan al espacio y al tiempo dependiendo del entorno en el que se movilizan, estos actores tienden a actuar de acuerdo a una acción que no esté acorde a sus deseos y demandas que le hacen al Estado (inputs) y se alzan en contra del Estado, en el escenario de conflicto se denomina “Rebelión”.

Las disciplinas de las ramas de las Ciencias Sociales pasan de ser unidisciplinarias, a ser una disciplina transdisciplinar, tal es el caso que durante los últimos tiempos el actor social ha tenido cambios en su comportamiento en la guerra, ya no se percibe solo como un actor individual, sino que actualmente en la guerra se evidencia que su participación es colectiva, tal y como lo expone Ruiz (2007):

(...)“concibe a los actores como mecánica consecuencia de la estructura y cuya conciencia ha de corresponderse con su posición dentro de ella, cosa que de no ocurrir constituye, simplemente, una situación de “falsa conciencia”.

Es decir, los actores actúan a través de la reacción e incluso de la historia, siendo su actuación de plena inconsciencia, en tal hecho que estas acciones pasan de generación en generación, sin saber porque se actúa y para donde se va.

En varios Estados de América Latina la consciencia de los ciudadanos está basada en su situación social y económica, en el que la apreciación de culturas distintas dentro de un lugar, afecta las generaciones siguientes, es así como en barrios, provincias o comunas se puede ver que hay una mayor incidencia a la violencia en lugares aislados, que no cuentan con los servicios públicos fundamentales para la supervivencia del hombre.

Por otra parte, Cañizares (2013) basado en Matus (1987), expone:

(...) Los actores, en cuanto fuerza social, no pueden ser pensados como fenómeno neutro, sino, por el contrario, siguiendo lo expuesto por Matus, deben ser consideradas como “fenoestructuras complejas, esto es: acumulaciones de ideologías, creencias, valores, proyectos, peso político, peso económico, liderazgo, organización, información, control de centros de poder e influencia sobre otras fuerzas sociales.

En tal sentido, las asociaciones que tienen una colectividad de personas con un solo ideal puede transformar la trascendencia estatal y la interacción de los medios de comunicación en determinado territorio, se parte de una actor social cuya estructura esboza un cambio en las unidades Estatales, cuyo comportamiento se basa en un cumplimiento de una demanda Estatal, su reacción muchas veces y en la actualidad, se encuentra reflejada en una interconexión virtual que no puede ser controlada por el centro, por tanto estos actores se vuelven trascendentales en un escenario de guerra, en el que ya no solo usan la fuerza coercitiva, sino también los medios virtuales, cambiando el concepto por las “Ciberguerras” .

Por su parte, Hernández, Azorín, Hernández y Águila (2012) establece a los actores sociales desde el ámbito de garante, expresado en los siguientes términos:

(...) “los actores sociales implicados podrán establecer líneas de trabajo encaminadas a la conservación de nuestra identidad local de sus valores tangibles e intangibles costas que garanticen su futuro”

Los actores sociales como grupos de conservación buscan la conservación de sus ideales, a partir de una afectación directa o indirecta por parte de un actor externo a su comunidad estos actores reaccionan de tal manera que el Estado se ve afectado desde diferentes visiones tales como: jurídica, económica y políticamente, regidos a partir de una normatividad que ya no será de cumplimiento debido a la sublevación de ideales domésticos. Hernández et al. (2012) Establece:

(...) Personas, grupos y/o instituciones, constituyen actores sociales, los que cumplen una función y/o estatus social dentro de la misma, en correspondencia con la concepción de su organización interna. De tal modo, el rol social de los actores se define como el conjunto de funciones, normas, comportamientos y derechos definidos social y culturalmente, un status concreto que se asume en función de las necesidades y propósitos de la comunidad, y que debe ser asumido y aceptado por sus miembros.

Los actores sociales a través de la historia han tomado diferentes posturas sobre las estructuras e instituciones, se han organizado, existe mayor homogeneidad, además de tener mayor influencia en todos los niveles gubernamentales y sociales, tal y como lo expresa Garretón (2001):

(...)el tema de los actores sociales se recubre con el de los Movimientos Sociales, definidos como acciones colectivas con alguna estabilidad en el tiempo y algún nivel de organización, orientadas al cambio o conservación de la sociedad o de alguna esfera de ella.

Finalmente, cada actor social busca una reivindicación ya sea individual y colectiva a través de mecanismos coercitivos o no coercitivos, es el caso de las guerrillas que a través de armamento convencional afectan no solo al Estado, sino también a comunidades, también es el caso de los sindicatos conformados por un mismo ideal, sin embargo, no hay un uso de armas convencionales ni de la violencia.

Movilización y Colectividad Estatal y Corporativo

En la actualidad, no se puede establecer un actor social configurado en un individuo, o una colectividad que busca un cambio individual, teniendo un poder a nivel micro-social y no macrosocial, desde esa perspectiva, a partir de la globalización, la interconexión entre los actores y el surgimiento de nuevos actores incidieron en que los medios de comunicación fuesen un actor central en las iniciativas de paz, siendo un actor de movilización de masas.

Los medios de comunicación inciden sobre las actuaciones Estatales, su poderío frente a otros actores ha categorizado a los medios como un actor central en las negociaciones de paz haciendo campañas alusivas a la desmovilización y más recientemente en Colombia sobre la campaña por el sí o por el no referente al plebiscito (MOE, 2016).

Es así como los medios de comunicación en la terminación de la guerra o la paz ha incidido históricamente, y la globalización no ha sido su referente, tal es el caso de Chile con la utilización de la televisión para hacer campaña política por el sí y por el No para la dejación del

cargo político de Augusto Pinochet, o así mismo la estrategia de Adolf Hitler, Mussolini o Franco en España para movilizar masas e iniciar la guerra micro para luego transformarla en macro (MOE, 2016).

Es así como Castillo (2011) define la participación de los medios de comunicación como actores sociales en el conflicto social como:

(...) El conflicto social también encuentra un reflejo en las luchas que establecen entre las fuentes informativas para poder incidir en el sistema comunicativo. Del conjunto de acontecimientos acaecidos únicamente se exhiben unos limitados, por lo que cada organización intenta que sus propuestas tengan un eco mediático.

Teniendo en cuenta la terminación derivada de los diferentes actores en cuanto a “actor social” se refiere, la movilización social sería un actor social colectivo que tiene incidencia sobre la estructura, estos cambios no solo están basados en la política, sino también en temas de coyuntura actual como lo son: los temas ambientales, migratorios, y de salubridad tal y como lo expresa Gudynas (2001):

(...) El ambientalismo movimiento social (en el sentido de OFFE, 1988, 1992). Su articulación en buena medida se basa en valores y objetivos compartidos y por un fuerte sentido de pertenencia. En este caso los valores cobran un papel clave en la articulación; si bien existen sesgos se repite la apreciación de la solidaridad, el respeto a la diversidad, la armonía y protección de la Naturaleza, etc.

Estos valores son observados en Medio Oriente a través de la utilización del Corán o discursos mediáticos que desarrollan un estigma social y la creación de grupos armados que luchan por una determinación, tal es el caso de Estado Islámico o llamado DAESH, o Al Qaeda,

el Frente Al-Nusra, que utilizan medios de comunicación para atraer más combatientes, teniendo emisora radial, un canal de televisión, programas de edición, cámaras, entre otras.

Es así como los medios de comunicación incide en la conformación de ideales de los ciudadanos de un Estado, siendo esta la que posee el control sobre las masas, en ese sentido, se puede analizar la participación de los medios de comunicación en escenarios de guerra y de paz, entendiéndose actores desde los postulados de académicos, o desde una visión social; tales actores son: víctimas, victimarios, empresas, grupos de presión, medios de comunicación, fundaciones, Organismos Gubernamentales, organismos Internacionales y otra clase de colectividad que haya incidido en la actuación y formación de la guerra, como fuente de poder, y de re-estructuración del sistema social en un Estado (Cardenas, 2025, 10 de enero).

Los actores de la guerra

En un escenario bélico dentro de las fronteras de un Estado, se percibe ante la sociedad dos adversarios que luchan por sus intereses, en gran medida se conocen estos dos actores como grupos subversivos y el Estado representado en grupos regulares.

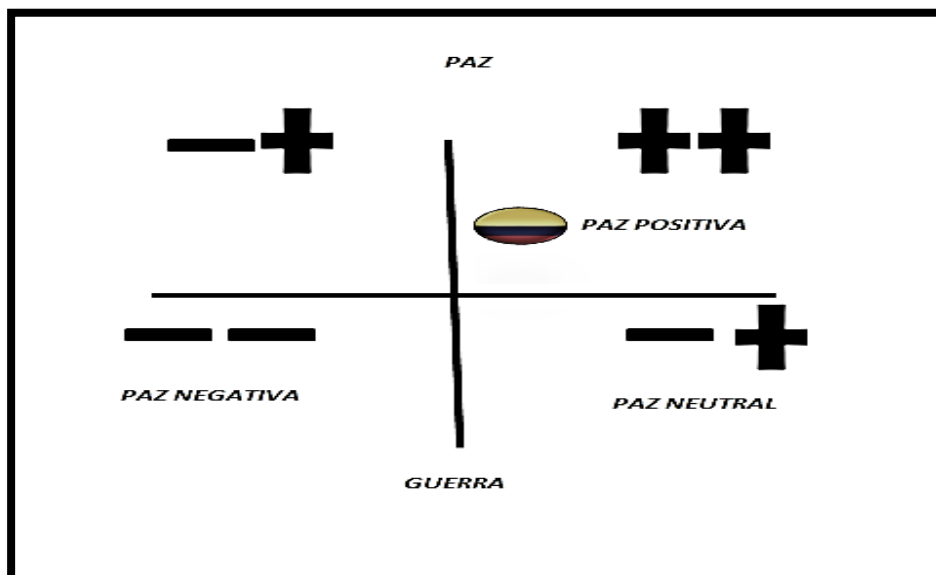
Estos dos actores cuyos intereses radican en la optimización de sus objetivos y de mantenimiento de la soberanía legal o ilegal proyectan su maximización de poder a través de los elementos coercitivos, no obstante, en un escenario de beligerancia existen dos clases de actores que son poco reconocidos por la sociedad en su conjunto, sin embargo actúan como la base de la guerra doméstica a través de la financiación, o manejo legislativo endógeno del Estado, cuyos actores son: los actores directos y los actores indirectos GMH- Grupo de Memoria Histórica (2013):

Estos actores directos o indirectos han sido parte de la estructura de guerra no solo en el Territorio colombiano, sino en otros escenarios de lucha armada, su actuación se realiza ya sea mediante la financiación monetaria, medios políticos o mediante el otorgamiento de armas, tal y como lo expresa la GMH (2013):

(...) En algunos informes, el GMH recogió y documentó estos testimonios porque permiten confirmar las verdades narrativas de las víctimas y las complicidades y alianzas entre ejércitos ilegales y legales, entre actores armados, políticos y empresarios. En muchas ocasiones fue a través de estas versiones que se pudo lograr el reconocimiento público de centenares de crímenes.

Por otra parte, los actores regulares e irregulares, han establecido en el marco de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano, una paz negativa, tal y como lo expuso el autor Johan Galtung, teniendo en cuenta que el gobierno no le brindó las garantías a las víctimas ni a los desmovilizados posterior a los acuerdos de paz, esta paz negativa se ilustra en el siguiente plano cartesiano:

Figura 1



Nota. Este gráfico muestra el comportamiento del Estado colombiano, en el plano cartesiano expuesto por Johan Galtung.

Fuente. Autoría propia

En el plano cartesiano, se evidencia que posterior a la firma de los acuerdos de paz, Colombia se posiciona en la paz positiva, es decir, hace alusión a la ausencia de una violencia estructural, y que en su mayoría de veces, según Galtung, se basa en guerras políticas, militares y además, busca promover la justicia, los derechos humanos y la equidad (Bautista, 2009)

Los actores armados surgen debido a la ausencia del Estado en el cumplimiento de la demanda del electorado, tal y como lo se expresa en el informe ¡Basta ya! Del Grupo de Memoria Histórica establece a las víctimas como actores de la guerra, en el que expresa:

(...) “los actores armados ilegales no solo como aparatos de guerra, sino especialmente como productos sociales y políticos del devenir de nuestra configuración histórica como país” (GMH, 2013).

Los actores sociales que actúan en contra del Estado, es un flujo que resulta a partir de las actuaciones Estatales que afectan la identidad de la colectividad, en ese sentido, la configuración espacial se remonta a partir de la consolidación de herramientas de mitigación de daño por parte del Estado.

Otro de los actores indirectos en la guerra son los que incentivan la aglomeración de personas que están en contra de las acciones de estos actores, generalmente las personas están en contra de la proliferación del suelo y afectación del entorno, por lo que deciden convertirse en un actor directo, tal y como lo expresa (ECP, 2006):

(...) Los actores económicos (minas de oro de la Serranía de Perijá) continúan siendo una dificultad. Si bien en esta última época las minas fueron explotadas en pequeña escala, el gobierno quiere vender un 70% de ellas a multinacionales. En vez de ser las minas un factor de desarrollo, son estimuladores del conflicto armado y social (explotación laboral, impacto negativo ambiental, atracción de actores armados).

En un escenario de guerra, se concibe la idea del uso de armas y de elementos que afecten la integridad, la dignidad y la vida de una persona o comunidad, sin embargo, también existen actores distintos a las Fuerzas Armadas- F.F.A.A, y a Fuerzas Beligerantes, que actúan como un medio de intermediación, con una vertiente realista, disciplina de las Relaciones Internacionales, en la que busca un interés propio, tal y como lo expresa (Rojas, 2025, 10 DE ENERO):

(...) En este cambio, Estados Unidos ha desempeñado un papel fundamental a través del diagnóstico del conflicto, de las políticas implementadas para hacerle frente y de los resultados previstos e imprevistos de tales políticas. De este modo, este país se ha constituido en uno de los actores centrales de la guerra y en factor sustancial de la globalización del conflicto colombiano.

Los Estados como actores indirectos fomentan la aparición de grupos irregulares en la medida que existe una violación a los asuntos internos de los Estados, es el caso de las guerrillas que exigían que no se permitiera la reducción de aranceles, debido a la fuerte competitividad en materia de industrialización que afectaría las PYMES, esta injerencia se ha originado no solo dentro del Territorio colombiano, también en el Perú con la guerrilla Senderos Luminosos, o en Uruguay con los Tupamaros, si se analiza, el discurso de estas guerrillas eran en torno al rechazo

de la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de los Estados (Rojas, 2025, 10 DE ENERO) enfatizando además:

(...) “Estados Unidos puede considerarse actor directo en la guerra hoy, y no solo mera influencia externa. En el momento en el que el Gobierno estadounidense que el conflicto armado colombiano afecta su “seguridad nacional”, se convierte en un actor directo”

En la clasificación de actores, en una guerra existen los actores alineados y no alineados, así como los actores Estatales y de coerción a pequeña escala, sin embargo, existen otro tipo de actores tales como: los Estatales y los No Estatales, como un modo del crecimiento del conflicto en el Estado, tal y como lo afirma (Rojas, 2025, 10 DE ENERO):

(...) En adelante el conflicto se hace más visible y más complejo, en la medida que otros actores, intereses y lógicas entran en juego –actores estatales como Estados Unidos, los países europeos y los países vecinos, y actores no estatales, como organizaciones sociales, instituciones intergubernamentales, grupos políticos, etc.

Es así como en Colombia el principio del derecho internacional referido a la No intervención en los asuntos internos de otros Estados se hace entendible para la comprensión del comportamiento de los grupos irregulares en Colombia, a partir de la implementación de políticas pro-norteamericanas, el cual influyó en el desarrollo de ideales “antiimperialistas” que promovieron la violencia durante muchas décadas en Colombia, en Centro América y en la actualidad en países de Medio oriente.

En Colombia, los actores de la guerra conocidos a través de los medios de comunicación son: “FM (Fuerzas Armadas), FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de

Colombia), ELN (Ejército de Liberación Nacional), AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) con frecuencia recurren a utilizar la metáfora analítica de costo-beneficio para interpretar la lógica que subyace en sus estratagemas” (Estrada, 2000).

A partir de la premisa de la existencia de grupos irregulares que van en contra de las actuaciones Estatales, también se encuentran los actores que están a favor de las conductas del Estado y que se derivan de un idealismo pro-Estado para exterminar los grupos que van en contra, tal es el caso, en Colombia las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, el cual era un grupo que buscaba la eliminación de grupos tales como las FARC y el ELN, aunque no deja de ser un actor ilegal, era utilizado como medio de lucha por parte del Estado. Es así que establece la (CNMH, 2025, 10 de enero):

(...) “En el medio se coló una guerra que lejos de disminuir aumentó desde los 80 e incorporó nuevos actores además de las guerrillas de izquierda: los narcotraficantes y los paramilitares, ambos con gran poder de destrucción”.

Durante finales de los 80 y principios de los noventa, se fomentó el narcotráfico como una forma de financiamiento ilegal, que lucraba de manera exuberante a quienes se dedicaban a esas operaciones, es por eso que los grupos inician a consolidarse en el escenario guerra con mejor armamento que inclusive los grupos regulares. No obstante, algunas de las víctimas del conflicto se convertían en victimarios buscando la venganza, tal es el caso de los paramilitares, varios de sus miembros perdieron a sus familias, y por tal motivo cuando se incorporaron a las filas del paramilitarismo, dejaron de ser víctimas. La (CNMH, 2025, 10 de enero) expresa:

(...)”En las narrativas de los sancarlitanos se identifica que los ganaderos y comerciantes, en su mayoría acosados por las extorsiones de la guerrilla, contribuyeron de manera directa al establecimiento y desarrollo del proyecto paramilitar”.

Lo anterior expresa que las comunidades son una de las causales por el cual los grupos en Colombia tienen un sostenimiento a mediano y largo plazo, lo que se puede evidenciar en el escenario de guerra colombiano, el cual ha durado más de 50 años.

Las transnacionales en el Territorio colombiano han jugado un papel relevante respecto al conflicto, su participación en los diferentes sectores de la economía ha permitido que su influencia sobre el Estado sea proporcional o incluso mayor, teniendo en cuenta el capital de la empresa y el PIB del país, es por eso que en su mayoría, en los países periféricos las empresas, multinacionales o transnacionales juegan un rol importante en el incremento o disminución del conflicto en Colombia, tal y como lo expresa (Massé, 2012):

(...) A veces, el solo hecho de que una empresa multinacional extractiva anuncie su intención de proceder a explorar una zona determinada, puede atraer o reforzar la presencia en esas zonas de actores armados ilegales en búsqueda de recursos financieros adicionales. Al enterarse de que una empresa llegará a una zona determinada, los actores armados ilegales suelen anticiparse posicionándose o reforzando su presencia en ese lugar. No se trata de negar que ciertas de estas empresas hayan tenido una posición ambigua o benevolente frente a esos hechos, pues en el marco del trabajo de campo realizado se obtuvieron varios testimonios en ese sentido.

En la guerra, existen dos clases de actores directos los cuales son: los regulares y los irregulares, siendo los primeros jurídicamente aceptados para la ejecución de planes de guerra,

por lo que se establece: En los actores legales o actores regulares se tiene al Territorio colombiano, representado por sus fuerzas armadas, a saber, Ejército, Armada o Marina y Fuerza Aérea y además a pesar de no tener carácter militar se debe incluir a la Policía Nacional. En los actores ilegales o actores irregulares están las Organizaciones guerrilleras, conformadas actualmente por: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos BACRIM (Trejos, 2008).

La corporación minera en Colombia: Una visión al déficit normativo

Colombia inició los diálogos exploratorios con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el año 2012 en la ciudad de Oslo Noruega, luego en la Habana Cuba se pactaron 6 puntos de la agenda, sin embargo, la capitalización de tierras por parte de empresas no fue incluida explícitamente en el acuerdo, es importante recordar que la sublevación de guerrillas inició en el área rural, debido a la poca intervención del Estado.

Varios políticos, como es el caso del Senador Uribe, han promulgado su inconformidad por la forma en cómo se llevan a cabo los acuerdos de paz, sin embargo no se ha establecido ningún desacuerdo con la participación de las transnacionales que tuvieron mayor auge en el periodo presidencial de Álvaro Uribe (Borda, 2012), por lo que en este artículo se cuestionará: ¿Una prospectiva de paz?

En la historia se logra evidenciar que los intereses privados en el Territorio colombiano han aumentado después de la globalización, que se dio a partir de la reforma de la constitución política de 1991. Después de la apertura comercial estatal, no solo los actores gubernamentales tenían negociaciones comerciales con países, sino que empresas desplazaron su capital (K) hacia países como Colombia, desarrollando estrategias comerciales que van ligadas

con las legales como lo son las INCOTERMS, que cumplirían métodos de salvaguardar los Derechos Humanos y comerciales, sin embargo estas estrategias empleadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) no han sido favorables para países que poseen menor Producto Interno Bruto- PIB respecto a los capitales financieros de las empresas, que logran superar la masa económica de tales Estados (Fierro, 2012).

Colombia es un país que tiene como premisa el sector primario para la producción y exportación del producto, sin embargo, la industria colombiana no se ha enfatizado en la industrialización del sector agroindustrial, permitiendo la bonanza de capitales de inversión provenientes de empresas privadas. Esta poca industrialización ha permitido que las empresas de carácter privado proliferen los recursos provenientes de la naturaleza, por medio de instrumentos que afectan el ambiente, siendo este un recurso de acción que afecta indirectamente los derechos fundamentales de las personas. En 1997 el Territorio colombiano inició reformas sobre normatividad y políticas públicas que permitiera la captación monetaria de transnacionales, esta reforma tuvo como respuesta el Código Minero del año de 2001 (Fierro, 2012).

El Código Minero tiene como referente la normatividad que se emplea en la extracción minera de Colombia, sin embargo la posibilidad de expropiación de tierras para la extracción, determinaba este sector como de utilidad pública, otorgando a empresas de carácter privado licencias de exploración minera, contratos de concesión, licencias de explotación minera, entre otros. Antes de la creación del Código Minero de 2001, Colombia tenía un Código Minero que permitía además de expropiar, también se podía determinar una reserva forestal como tierra de explotación a través de un proceso de sustracción, así mismo en el Código Minero de 1988 se delimitaba el territorio minero indígena, en el cual las empresas no podían extraer minerales, sin

embargo territorios indígenas que estuviesen fuera de esa delimitación, podían ser utilizados como de utilidad pública (Fierro, 2012. Pp. 181-182).

El código minero no tiene una garantía legal, la expropiación y utilización de zonas de reserva forestal han sido capitalizadas por el Gobierno de cada periodo presidencial, ya sea de izquierda o derecha, las etnias han ido desapareciendo, no se considera un genocidio, ni un crimen de lesa humanidad, sin embargo para las tribus es la desaparición de su origen, su mitología ambiental ha sido destruida por capitales extranjeros, desde la Amazonía, hasta la Guajira la capitalización y modelo neoliberal ha devastado las creencias e identidad de esta minoría étnica.

Con la constitución de 1991, los temas ambientales, étnicos y culturales se convirtieron en temas relevantes para la agenda interna, mediante leyes tales como: Ley 99 de 1993, la ley 70 de 1993, la ley 388 de 1997, estas legislaciones fundamentan la posibilidad de litigios en caso de la vulneración de Derechos Humanos por parte de la empresa (Fierro, 2012. Pp. 183), además la doctrina ha sido muy importante para la limitación de vulneración de derechos humanos, tal es el caso de la sentencia C-399 de 2002 en el que se otorga una restricción de la minería a nivel nacional y regional, que atente contra los intereses públicos estatales, los Derechos Humanos colectivos e individuales, tal y como lo expresó la Secretaría de Salud de la Jagua en 2007, citado por Fierro, et al. En el que se indica que la mitad de los niños que se presentan a los hospitales es por infección respiratoria aguda, siendo la minería una especulación de las enfermedades en los menores de edad.

En Colombia, empresas internacionales tales como: La empresa Anglo American ha sido acusada varias veces de no tener Responsabilidad Social Empresarial en muchos territorios,

afectando a las personas que habitan cerca de los lugares en el que proliferan, además de que la empresa se ha beneficiado de conflictos armados. Esta empresa tiene varias filiales entre las que se encuentra: Anglo Gold Ashanti (AGA), esta filial estuvo presente en 18 departamentos, y 326 municipios, en los cuales las comunidades locales han padecido fuertes represiones, así como la filial Kedahda S.A que ha contribuido con el conflicto en 18 departamentos según Ramírez, 2007 citado por Idarraga, et all (2010).

En el Territorio colombiano, las limitaciones de extracción minera no solo están en el Código de Minas del año de 2001 (Ley 685 de 2001), sino que también se encuentra enlazado con normas nacionales e internacionales tales como la Declaración de Río, la declaración de Kioto, la convención marco de las Naciones Unidas, entre otros (Fuentes, 2012).

Las normas nacionales e internacionales no han sido eficaces para mitigar los daños que se causan al medio ambiente, Idarraga, Muñoz & Vélez (2010) indicaron:

(...) las empresas perjudican el medio ambiente en gran parte debido a los residuos de excavación de la minería que contaminan el medio ambiente, así como los residuos tóxicos o nucleares que afectan la salud de la población en el Territorio colombiano y en gran parte de países de América Latina y África Subsahariana, en el que los Gobiernos capitalizan las empresas Estatales y sus reservas forestales, por lo que el Estado deja de ser un actor relevante en el Sistema Internacional.

Los empresarios teniendo en cuenta la legislación nacional estarán expuestos a sanciones cuando afecten el entorno ambiental en el que se realiza su trabajo, no obstante un daño causado por la expulsión de mercurio, azufre u otro compuesto químico en tierras fértiles, podría afectar a varios sectores económicos, tales es el caso: al productor, debido a que podrá

sembrar posterior a un año, esta afectación inicial perjudicaría al consumidor, debido a que los productos serán escasos, por ende los precios de la canasta familiar aumentarían, dando como resultado una inflación, una política fiscal contractiva, y una política monetaria contractiva, tal y como lo expone Idarraga et all:

(...) Los empresarios mineros se auto-promueven con una agenda verde. Hablan, entre otras cosas, de “minería verde”, “oro verde” o cantares verdes”, pero como se sabe, la actividad minera tiene una condición que la hace insustentable en sí misma, ya que mientras en un terreno sólo se hace minería una vez, en ese mismo lugar puede hacerse agricultura por generaciones.

La adopción de medidas para mitigar los daños corporativos también es expuestas como una iniciativa de paz en un escenario posbélico, no obstante se debe realizar un estudio prospectivo en el que se evalúen las causas de los conflictos sociales, así como la implementación de cambios graduales en las políticas gubernamentales. La liberalización de las economías ha traído consigo un cambio en los mecanismos laborales, jurídicos, económicos, políticos y sociales en los Estados, especialmente emergentes, considerando grandes riesgos, tal y como lo expresa Nelson (2010) en su libro, los cuales son:

(...) Estructuras de Gobiernos débiles, Oposición a la inversión extranjera (Sindicatos), desafíos sociales. El sector privado se ha enfatizado en la creación de valores que permitan disminuir la violencia, ya que un conflicto armado no solo se representa por individuos que portan un uniforme, sino que también personas que trabajan pueden verse involucrados como víctimas, o victimarios.

La actuación de las empresas como actor directo o indirecto en el conflicto, tiene una relevancia a modo de estudio del comportamiento de los grupos subversivos, teniendo en cuenta las crisis sociales debido a la intervención de capitales extranjeros y a la privatización, iniciando su expansión en el año de 1990 con la apertura económica.

La privatización permitió un auge de flujo de capital y liquidez monetaria en los países periféricos, sin embargo a largo plazo las economías fueron el epicentro de fluctuaciones económicas, y protestas violentas por parte del campesinado que perdía ventaja absoluta en el mercado Nacional debido a la industrialización, y por ende menor costo de producción para las empresas de carácter internacional, mediante la producción no de “commodities”, sino de valor agregado, es por eso que en departamentos como el Choco, los pobladores se dedicaron a la extracción del oro y minería ilegal afectando no solo las regalías Estatales, sino que también la salud e incluso la vida misma de quienes se exponen a los riesgos de la minería (Lara, Furtado & Martin, 2019).

El rol de estas empresas en un Estado se debe a la débil normatividad, o la ineficiencia de las unidades (Instituciones) en realizar proyectos de ley, aprobarlos, ejecutarlos, y posteriormente evaluarlos, esto ha incidido en que las empresas tengan un control en varios sectores estatales. Según Garay (2013) la Problemática de la gobernanza, es uno de los factores que ha permitido la desterritorialización y reterritorialización, la adquisición masiva de tierras, el licenciamiento exclusivo de tierras, y la apertura a la inversión extranjera por parte de capitales extranjeros.

Es contraproducente la modificación de leyes, normas y artículos que benefician a los capitales extranjeros, pero que afectan a las minorías, como es el caso de los indígenas, además

con poca revisión de los derechos laborales de los trabajadores en el sector minero-energético, estaría afectando los derechos del empleado, y beneficiando capitales nacionales y extranjeros.

La reconfiguración institucional que pueden hacer las empresas en Colombia ha configurado la utilización de tierras no formales, que han sido despropiadas, e incluso se ha despojado forzosamente a los campesinos mediante grupos al margen de la ley financiados por algunos agentes legales (Garay, 2013).

En el caso colombiano, el Estado ha otorgado 9400 títulos mineros, y en espera están 19000 aproximadamente, el otorgamiento de títulos indiscriminadamente hace que Colombia viole el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y los convenios internacionales sobre medio ambiente, según Garay (2013).

Varios departamentos del Territorio colombiano han sido capitalizados con divisas anglosajonas, muchas de las empresas e inversiones han contribuido en afectaciones a la sociedad civil, tal es el caso: Empresas como Anglo American, La empresa BHP Billinton y Xstrata poseen capital procedente de Inglaterra, no obstante estas empresas tienen autonomía en otros Estados, siendo de capitales privados (Idarraga et al. 2010).

BHP Billinton y Xstrata, en el que según (Idarraga, et al. 2010) han realizado actividades de minería en el Cerrejón y en Cerro Matoso ubicados en Colombia en el que la empresa BHP Billinton extrae Níquel y Ferroníquel, dando como resultado posibles afectaciones los habitantes de la Guajira debido a la contaminación de ríos y subsuelo de siembra indígena.

Las empresas Anglosajonas que proliferan en el departamento de Riohacha, tienen antecedentes en otros Estados, en el cual las comunidades que se han visto afectadas han

denunciado Nacional e internacionalmente, estos casos no solo han contribuido con la desigualdad, sino que también ha afectado la cultura interna, estos antecedentes son:

Inicialmente, la empresa BHP Billinton se conforma con una mezcla entre la empresa BHP de origen australiano y Billinton de origen Anglo-holandés, sus acciones extractivas se han dado desde el colonialismo, en el que Inglaterra les concedió parte de sus colonias para que fuesen saqueadas, con la condición de que estuviese a mano de los blancos. Esta empresa fue participe en el desalojo forzoso de tribus indígenas en Filipinas, minería en reservas forestales en Indonesia y ha ocasionado crisis en Chile y Australia debido a las condiciones laborales de sus empleados, Idarraga et al. (2010).

En el caso colombiano, el Cerrejón es la mina de carbón exportadora a cielo abierto más grande del mundo, la empresa que opera en esta mina ubicada en el departamento de Riohacha se conoce como Carbones del Cerrejón LLC y sus accionistas son las transnacionales AngloAmerican, Xstrata y BHP Billinton, estas empresas generan 4000 empleos en el departamento, sin embargo, tal y como se ha comentado anteriormente, estas empresas vulneran las condiciones laborales de los habitantes de la zona. La empresa Xstrata ha sido denunciada en varios países del mundo incluyendo países latinoamericanos como lo son: Perú, Chile y Argentina, esto según Idarraga (2010).

No obstante, no solo en términos laborales sino también ambientales ha condicionado en la vulneración de los derechos fundamentales, además de no tener en cuenta que en el departamento de la Guajira se encuentran concentrados un gran número de grupos indígenas que en la ley del Territorio colombiano tienen unos derechos especiales por ser una minoría étnica.

Las empresas han afectado varios sectores en el Territorio colombiano, como por ejemplo: ha tenido una incidencia directa en la afectación de la salubridad de los municipios en el que opera, el aspecto cultural se ha visto perjudicado con la extracción de minerales de la mina del Cerrejón en el que no solo se ha contaminado el río ranchería, sino que también las empresas con inversión en Colombia han sido partícipes del desplazamiento de la tribu Wayuu en la Guajira que llevaba más de 3000 años en tal ciudad esto a través del desplazamiento forzoso, o comprando sus predios a precios irrisorios (Idarraga et al. 2010)..

Los mecanismos que utilizan las empresas anglosajonas para desplazar a la cultura Wayuu han sido contribuyentes de manera directa en la guerra, vulnerando los derechos humanos a través de personal institucional, es decir del Ejército colombiano y también por medio de financiación de grupos paramilitares, tal es el caso de: Masacre de la Bahía Portete, y el caso oreganal (Idarraga et al. 2010).

Varios de los municipios de la Guajira se han visto afectados por la globalización y desplazamiento del capital (K) al sector minero de la industria colombiana, la afectación e incluso prohibición de la minería artesanal, condujo a los pobladores del municipio de Barranco a realizar acciones ilegales como lo es el narcotráfico, dando consigo disputas y sublevación de nuevos grupos al margen de la ley, incentivando la violencia micro, es decir a nivel local, por su parte comunidades como Media luna fueron desalojados para la construcción de un puerto de embarque del carbón del Cerrejón, esto sucedido en el año de 1981 (Idarrag et al. 2010).

Las afectaciones que han causado las empresas en varios países (principalmente el sector minero) logró el auge de los principios de compromiso en la prevención y resolución de conflictos tal y como lo afirma Nelson (2010): tal y como se logra evidenciar para el año 2000,

en el que las empresas mediante la Responsabilidad Social Empresarial han contribuido con el fomento a la paz, sin embargo algunas corporaciones son protagonistas del conflicto de un país cuando se involucra en actos delictivos, tal y como se verá a lo largo del documento.

No obstante, en el Territorio colombiano muchas de las empresas mineras han sido partícipes del conflicto armado que ha tenido una duración de más de 50 años. Durante el periodo de Álvaro Uribe y su lema político: “la seguridad democrática” logró erradicar grupos al margen de la ley, permitiendo el acceso de transnacionales a lugares que no fueron usufructuados.

Así mismo mediante la utilización de medios coercitivos para erradicar los grupos subversivos, se utilizaron grupos paramilitares que ejercieron presión sobre los pobladores de regiones donde estas multinacionales explotaron su lugar de trabajo, siendo desalojados de su predio y posteriormente convirtiéndose en desplazados por la violencia, en el que se vulnera el Derecho a una vida digna, el derecho a una vivienda e incluso en tiempos actuales se clasificaría la paz como un derecho fundamental, el cual también fue vulnerado (Idarraga et al., 2010).

Los derechos humanos, la paz y la convivencia en el Territorio colombiano han estado ligado a la participación de las empresas internacionales como actor central económico, las empresas de capital inglés no solo vulneran el derecho a un ambiente sano, a la salud y a otros derechos, sino que también vulneran el derecho a un trabajo digno, en el que estas organizaciones emplean habitantes aledaños al lugar de proliferación de la tierra, sin embargo no ofrecen estabilidad laboral, la concordancia de los contratos no incluyen prestación de servicios, e incluso no cuentan con herramientas de seguridad laboral. En estos municipios se han

organizado grupos sociales que protestan en contra de la acción de estas empresas, sin embargo, se les acusa de “guerrilleros” o sufren persecuciones, según Idarraga et al. (2010).

La conformación de empresa no solo se le puede denominar a las que están registradas ante la Cámara de Comercio, sino que también las de medios de caracterización ilegales, que aumentan el flujo e incluso el PIB de un país de manera más rápida que la producción de una empresa legal, esto incurre en que se violenten derechos humanos, y que finalmente se genere un conflicto interno Nelson (2010).

La contribución de un conflicto interno de una sociedad económica como lo es una empresa no solo afecta a una Nación, sino que sus intereses económicos, seguridad política, económica y social se verán afectadas debido a los costos a corto y largo plazo. Con un conflicto interno, los recursos, la infraestructura e incluso la seguridad y las instalaciones de la empresa son vulneradas, la demanda y la oferta se reduce considerablemente afectando el bienestar social y económico de la empresa, por lo que en su mayoría las empresas entre sus estamentos normativos incluyen el término “responsabilidad empresarial” (Nelson, 2010).

Otras de las afectaciones que han sido indirectamente instrumentos de guerra, es la minería ilegal; Varias cadenas televisivas de medios informativos han otorgado la culpabilidad de la contaminación de fluviales tales como ríos y lagos a los habitantes de los alrededores, sin embargo las empresas de origen nacional en su mayoría internacional, a través de la utilización de químicos e instrumentos de excavación han sido las causantes de los daños tal y como se verá a continuación:

La acción y responsabilidad social de la filial “Carbones del Cerrejón” o empresa constituida con inversión anglosajona es reducida, en el que la inversión a la capacitación es de

poca duración (de días), por lo que la línea de aprendizaje entre los habitantes Wayuu es reducida. En el caso de la comunidad que habita en la vereda de “Tamaquitos”, la población no fue desplazada, ya que en el territorio no existían yacimientos de carbón, sin embargo, sus alrededores están consumidos por personal de la empresa de Carbón, en el que prohíbe el paso de personal, restringiendo al reducido número de pobladores que aún quedan en pasar, por lo que no pueden pescar, cazar o hacer alguna otra labor de subsistencia familiar (Idarraga et all, 2010).

La Guajira ha sido devastada no solo por la precariedad alimentaria en niños de la primera infancia sino también en afectaciones ambientales como, por ejemplo: en veredas de corregimientos como Roche, Remedios, Patilla y Chancleta ubicados en la Guajira, están desolados, quienes viven en esos lugares se han resignado a convivir con la tempestad que ha ocasionado la proliferación, su historia se ha fragmentado, por lo que los que aún viven, trabajan por algunos pesos.

Estas transnacionales no han sido las únicas que han afectado la región de la Guajira, Carbocol, empresa norteamericana fue denunciada e incluso investigada por la vulneración de Derechos Humanos en el corregimiento de Tabaco, en el que el Estado declaró este territorio como de “utilidad pública” por lo que inicialmente no se les suministró los servicios básicos como lo son el agua y la luz, sino que también fueron desalojados brutalmente de sus baldíos (Idarraga, et all 2010).

Otra de las minas operadas por transnacionales internacionales es en Cerro Matoso, en el que en un 75% de su población no tiene sus necesidades satisfechas, a pesar de que en la región existan tres fundaciones encargadas de la responsabilidad social. En el departamento del Chocó, la población que en su mayoría es afrodescendiente, ha sufrido las persecuciones de

guerrillas, Ejército, paramilitares, empresas y narcotraficantes por ser un punto estratégico de recursos naturales, en especial en el río San Juan y Atrato (Idarraga et al. 2010).

Estas empresas de carácter internacional han sido un actor directo en el escenario de conflictividad en el Territorio colombiano, ya que han propiciado financieramente directa o indirectamente en la solvencia de paramilitares para desterrar las guerrillas y así las empresas puedan ingresar sin ningún peligro, por lo que las guerrillas los reclutan para así luchar por los intereses de la región, por su parte el Ejército, el Estado y las empresas desalojan legal o ilegalmente a los habitantes de municipios, veredas, baldíos o comunidades, dando así un desplazamiento hacia el centro, acabando con comunidades enteras y tradiciones culturales.

Antes del condicionamiento de un modelo “Neoliberal” en América Latina, Colombia usufrutuaba su tierra de manera artesanal existiendo tres tipos:

(...) “De subsistencia (realizada fundamentalmente por afrodescendientes e indígenas), pequeña minería (realizado por campesinos y mineros desplazados) y mediana minería, (desarrollada por medianos industriales)” Según Idarraga et al. (2010).

Las acciones de las empresas anglosajonas y de otras nacionalidades, no solo afectan los derechos humanos, sino que también afectan variables macroeconómicas, creando una desigualdad en la Nación, lo que crea un menor poder adquisitivo para algunos, esto contribuye en un aumento porcentual de la tasa de pobreza en el país, este aumento aumenta la tasa de desplazamiento y mortalidad, así como la tasa de criminalidad en las localidades donde operan estas transnacionales.

Las afectaciones causadas por las empresas en los territorios puede otorgar consecuencias tales como: Las empresas pueden ser expulsadas del Estado receptor, las plantas

de producción y sus filiales pueden ser clausuradas en el país de acogida, un aumento en los costos de seguridad, en el que deben proporcionar mayor cuantía monetaria al Estado para la protección de empleados, deben aumentar su inversión en seguros de vida y de salud que mitigue los costos a los ataques a infraestructura perteneciente a la empresa, secuestro de personal de la empresa, trastornos psicológicos, entre otras afectaciones (Suzunaga, 2011).

La intercesión de las empresas en la configuración de paz funciona como un efecto publicitario positivo, no obstante, cuando las empresas participan en el conflicto, tienen afectaciones de ventas y publicidad negativa, por lo que desde que inició este siglo, las empresas han incluido dentro de sus políticas la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como modo de ser participe directo de un cambio gradual en las comunidades donde se desarrolla su objeto de trabajo.

Las empresas funcionan a través de las ganancias económicas y a través de las ganancias sociales, en el caso de Colombia, según Suzunaga (2011) las fundaciones tienen proyectos que pueden mejorar la calidad de vida de la comunidad, en el que pueden permitir la contribución a la paz para la finalización de conflicto mediante las Capacidades Locales para la Paz (CLP) y la Acción Sin Daño (ASD) de las empresas, ya que estas pueden desmejorar la vida de la comunidad o mejorarla, esto mediante un análisis gráfico para la evaluación de proyectos implementados por empresas en las comunidades, con el fin de incluir estrategias de RSE en las localidades.

Los costos de inversión para las empresas que contribuyen en la guerra son costosas, tanto monetariamente, como políticamente y comercialmente, tal es el caso de: En el Estado de Ecuador, unos aborígenes denuncian las acciones de la empresa Texaco, sin embargo un juez

norteamericano falló a favor de la empresa, no obstante los costos de abogados y reputación fueron altos.

Otros casos de empresas que han sido denunciadas por participar en conflictos internos son: Pepsico, Heineken, Calsberg, Unocal, ARCO, Río Tinto, British Telecommunications, Nokia, Premier Oil con inversión en Myanmar (Birmania), De Beers-comercio, diamantes africanos, Dabhol en la India, La Shell en Nigeria, y BP Amoco en Colombia. Estas empresas luego de ser publicidad negativa decidieron implementar dentro de su normatividad declaraciones de Derechos Humanos según Nelson (2010).

Las empresas deben participar activamente en la resolución de conflictos mediante su participación como actor neutral, esto con cooperación de los Gobiernos, comunidad Internacional, ONG'S, o mediante la conformación de coaliciones privadas que permitan generar la paz, como es el caso de: La National Business Initiative en Sudáfrica, y la Philippines Business for Social Progress en Irlanda Nelson (2010).

Las iniciativas de paz en diferentes sectores

La paz educativa

La educación como instrumento gubernamental para fomentar los valores, la cultura social y política ha sido eficaz para la implementación de paz en las aulas, definiéndosele como “la paz en la educación”, establecida como un mecanismo para mitigar los riesgos del conflicto, tal y como se expresó, la terminología de paz se entiende en dos ángulos opuestos, no obstante, la paz desde la vertiente académica se entiende como una iniciativa de paz. Es así como (Hägglund, 2004) expresa:

(...) 'I like to anticipate the objective of peace education as the transfer of knowledge, insights and skills that have certain relevance for making, keeping and building peace'.

En otras palabras, el autor expresa que el objetivo de la educación en la paz es la transformación de conocimiento, ideas y habilidades que tienen importancia en la construcción y realización de paz. Es así como la educación es clave para la transformación en un escenario de transición del conflicto a la paz.

A través del estudio micro se analiza la paz e iniciativas de paz en los colegios y en el comportamiento de los estudiantes, así como los mecanismos que utilizan para la resolución de conflictos internos.

Otro elemento importante es el rol de los investigadores en las Ciencias cualitativas, en el que se pretende desarrollar resultados a partir de investigaciones, desde un método descriptivo, este enfoque ha sido un instrumento de desarrollo Estatal, en base a las acciones de los países y los costos de los mismos. En ese sentido, tal y como se ha afirmado, el rol de la academia es clave para mitigar los daños del conflicto, entiéndase como conflicto la lucha entre dos actores armados, pero también la academia forja a colegiales en los estándares comportamentales en la sociedad (Osorio, 2016).

En las instituciones el llamado "posconflicto" ha sido una disciplina que se ha convertido en un enfoque de estudio, en el caso colombiano, varias academias han implementado dentro del pensum materias referentes al posconflicto, así como un estudio a mayor escala el cual es la maestría en el análisis del posconflicto y las acciones que se deben desarrollar para la búsqueda de la paz, no a partir de escenarios de lucha, sino de reintegración y generación social.

Posterior a las negociaciones de paz que han surgido en las contiendas de negociación entre el Gobierno y grupos al margen de la ley en Colombia, el Ministerio de Educación ha sido clave en la formación académica de desmovilizados o víctimas del conflicto, evitando que vuelvan a reincidir en el conflicto armado (Agencia Colombia de Reintegración, 2025, 10 de enero).

A continuación, se mostrará el número de insurgentes que se desmovilizaron durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de Colombia, el actual presidente Juan Manuel Santos, y en el que se evidencia el número de personas que se desmovilizaron durante esos periodos:

Figura 2



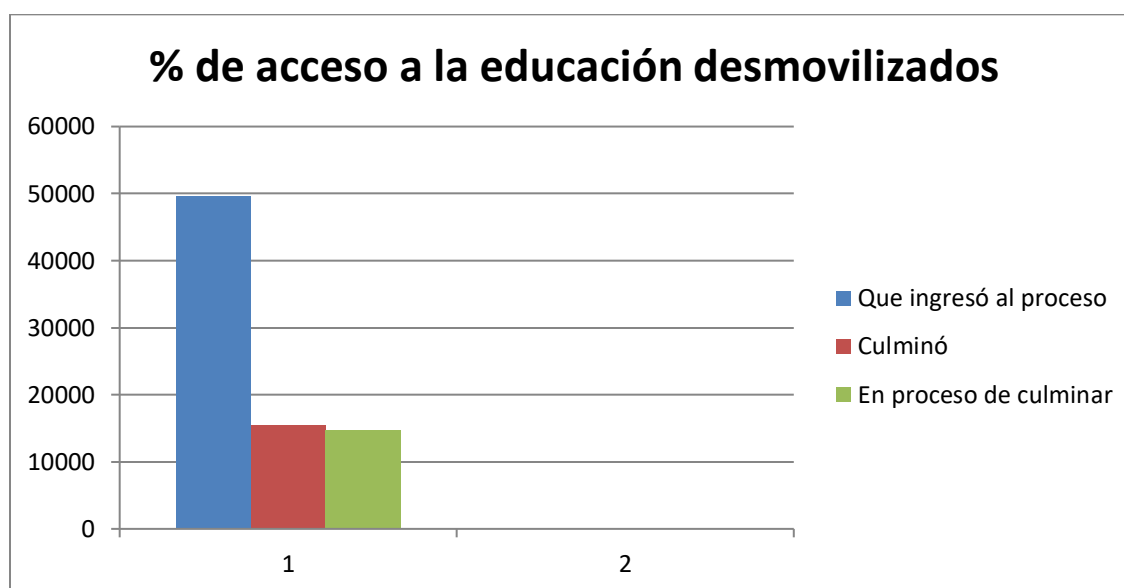
Nota. Gráfico que muestra el número de desmovilizados por años. *Fuente.* De autoría propia, basado en datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

En la gráfica se logra evidenciar que durante el Gobierno de Álvaro Uribe hubo una mayor incidencia sus políticas coercitivas para la desmovilización de personas que se

encontraban en filas de guerrillas, en el año 2006 se logra ver que el número de desmovilizados aumentó considerablemente, cabe destacar que durante ese año fue la re-elección del ex presidente Uribe, además de que su mayor contribución a la paz fue el acuerdo de Santa Fé de Ralito en el que se desmovilizaron más de 32.000 combatientes paramilitares, lo que explica el aumento considerable a partir del año 2004.

Ahora bien, como forma de comparación entre el número de desmovilizados, y el porcentaje de población de desmovilizados que ingresó a la educación superior, se tendrá en cuenta el total de número de personas que lograron acceder a la educación superior:

Figura 3



Fuente. Gráfica de autoría propia, basado en datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

De 58.324 desmovilizados durante el periodo comprendido entre 2003 al 2016, solo 49.550 desmovilizados ingresaron al proceso de formación académica, no obstante solo 15478 se

graduaron, y 14.665 están en proceso de graduación, eso significa que el método educativo en Colombia para los desmovilizados no ha sido eficiente, lo cual puede repercutir en un aumento en la violencia interna debido a que no hay una reintegración formal de estos desmovilizados, creando así inseguridad tanto de la población, como de más posibles desmovilizados.

El déficit en educación es de 19.407 los cuales iniciaron el proceso, pero sin embargo por razones desconocidas, no siguieron formándose académicamente, además de esa muestra poblacional, la que no ingresó al proceso educativo es de 8.774 desmovilizados, por lo cual la ineficiencia en educación fue de 28.181, lo cual comprende que en un 48 % la aplicación de la desmovilización correcta no fue aceptada por los miembros insurgentes, por lo cual es importante que instituciones gubernamentales o no gubernamentales analicen las causas por las que estas personas no accedieron a la educación superior.

La paz empresarial

Las empresas tienen un papel clave en el desarrollo de dinámicas que permitan la vinculación de desmovilizados en programas de reintegración a la vida civil, siendo este actor clave en la solución del conflicto.

Es así, como las empresas a través de sus capitales, que en varias ocasiones llega a ser mayor que el de algunos países, como es garante de la paz, a través de la contratación de personal que habite en el área donde su producción opere, así como el cumplimiento de los estándares legales que se decretan en los Estados (Acuerdo Final, 2016).

En su mayoría, la evasión de impuestos, e incluso de legislación por parte de las empresas, permite analizar la debilidad en cuanto a la legislación interna de los Estados, siendo la empresa quien promueve el cambio de políticas que estén a su favor en el Estado receptor.

En los Estados, la vinculación y otorgamiento de concesiones se otorga en su mayoría a empresas focalizadas en el sector minero, estas empresas en varios de los Estados realizan programas que beneficien a la sociedad, debido a las afectaciones que estas puedan causarle..

El rol de la empresa en el desarrollo de la paz es relevante, puesto que a través de programas se logran insumos, es decir, a empresa puede educar a la población construyendo colegios, así mismo puede incentivar al cuidado del medio ambiente, construir bibliotecas, parques y lugares comunales que sean de utilidad para los ciudadanos. La empresa, es consecuente con los beneficios que obtiene siendo intermediario para la culminación de la paz, teniendo en cuenta los costos que asume la empresa en una guerra, afectando inclusive los capitales del mismo (CEPAL, 2025, 10 de enero).

Como modo de ejemplificación, se mostrará la acción de una empresa en Mozambique, en materia de acciones por la paz, tal y como se ha dicho, el rol de la empresa en la sociedad no solo beneficia a una colectividad, sino también a los intereses de la empresa:

Un ejemplo de la participación de las empresas como medio de origen de paz es el caso de Mozambique, que tuvo 16 años de guerra civil, la empresa Lonrho de origen inglés, manejaba el 40 % del PIB de este país enfatizado en la minería, su principal recurso de trabajo era la proliferación del subsuelo para la extracción de minerales, sin embargo el grupo rebelde “Renamo” se apoderó de los lugares estratégicos de la minería, por lo que la empresa tuvo que realizar pagos secretos a los rebeldes, por su parte a los militares tuvieron que proporcionarles ayuda monetaria para combatir a los rebeldes, hasta el punto que su inversión y accesibilidad a los recursos disminuyó debido a los ataques a lugares estratégicos, por lo que decidió ser intercesor entre ambas partes para lograr la paz en la región (Nelson, 2010).

En el Territorio colombiano, se les otorga unos incentivos en materia fiscal (impuestos), a las personas jurídicas que contraten personal desmovilizado, para así fomentar la paz y la inclusión, esto a partir de la (ley 1429 de 2010), que trata sobre los incentivos que reciben las empresas en la generación de empleo y la formalización del trabajo en dos locaciones: urbano y rural, esta iniciativa es un método de hacer la paz por parte de la empresa, además de recibir los siguientes beneficios:

Exclusión del régimen de retención en la fuente por 5 años

Exclusión del régimen de renta presuntiva por 5 años

Pago del 50 % del impuesto de la renta, si la corporación no genera un número determinado de ingresos.

El Rol del Empresario en los Acuerdos de Paz

El empresario en los acuerdos de paz tendrá un impacto secuencial en la medida que será contribuyente en el desarrollo y una sostenibilidad social, a partir de la participación empresarial. El desarrollo y la sostenibilidad social pueden ser entendidas como la capacidad que tienen las empresas para la reintegración de desmovilizados en un escenario posbélico, desde ese punto de vista la empresa será un mecanismo de no repetición de los miembros de grupos irregulares que han sido participes directo en el conflicto armado (Rodriguez, Montenegro & Zavala, 2019).

En el punto primero, referente a la Reforma Rural Integral, la tecnificación y la competitividad estarán basadas en la inversión empresarial y la inversión Estatal, con miras a la

adopción de medidas que permitan que el empresario del campo sea competitivo respecto a empresas internacionales.

La competitividad está ligada a la ratificación de los Tratados de Libre Comercio TLC firmados por Colombia y las otras partes, la tecnificación, las vías 4G y la interconexión de vías terciarias permitirán que los costos se reduzcan, permitiendo que el productor del área rural, pueda comercializar los insumos y obtener mayores ganancias, teniendo en cuenta la reducción de los costos, así como la interconexión en infraestructura vial permitirá que los precios nacionales sean más favorables para los consumidores, siendo la economía campesina y la familiar la más beneficiada, siendo este punto el más importante en términos de desarrollo, en base al principio de Desarrollo Integral del Campo (Preciado & Bonilla, 2008).

En los acuerdos, se tiene en cuenta la protección de las microempresas a través de la focalización de capitales en esos territorios como enfoque territorial (PDET), no solo teniendo en cuenta la producción campesina, sino también la de las minorías étnicas, tales como: los raizales, afrodescendientes y palenqueras, con el fin de buscar la armonía. En la historia colombiana una de las razones de conflicto fue la exclusión de sectores sociales, siendo esto un detonante para el desarrollo del país, esta propuesta establece la seguridad Nacional que permita que los hechos de años posteriores no vuelvan a ocurrir, en respaldo al punto 1.2 numeral 1.2.1 de los acuerdos entre el Gobierno colombiano y las FARC (Acuerdo FARC- Gobierno, 2016)

Ahora bien, la ventaja comparativa estará ligada a la adopción de políticas que fortalezcan y desarrolle iniciativas de formalización del empleo rural y la protección social, esto tendría una maximización de los beneficios, teniendo en cuenta el ingreso anual percibido por los campesinos en el Territorio colombiano.

En cuanto a verificación y monitoreo, las empresas serán verificadoras del cumplimiento de los planes municipales, siendo este mecanismo un modo de rendición de cuentas, en el cual ahondará nuevas medidas de mitigación de nuevos conflictos en las regiones.

En el escenario colombiano la tasa de empleo informal ha ascendido durante los últimos años, en el acuerdo, en el artículo 1.3.3.5 se establece una capacitación al capital humano y un fomento de formalización laboral en términos culturales, esto está ligado a la anterior argumentación, en el que el sector rural iniciará a tener una ventaja comparativa, debido a la industrialización a largo plazo (Acuerdo FARC- Gobierno, 2016).

Finalmente, en el acuerdo, las empresas tendrán un rol de intermediarias para la resolución de conflictos, así como la creación normativa de parámetros éticos para el comportamiento de las empresas en materia de comercio, a través del ejercicio de implementación y ejecución de proyectos por parte de empresas en las comunidades más afectadas por el conflicto.

Conclusiones

Es claro la actividad de la empresa en los acuerdos de paz desarrollados entre el Gobierno y las FARC-EP, partiendo de la competitividad y de la inclusión, son patrones que incentivan el desarrollo en las regiones más afectadas por el conflicto, las iniciativas de paz permitirán que nuevos actores busquen desmovilizarse para así buscar la paz.

Las PYMES así como la interconexión vial es importante para el desarrollo y aumento de capitales en área rural, así como de la implementación de una política fiscal expansiva en el sector rural para la implementación de equipos que desarrollen un avance en materia agrícola, siendo la producción no en base a commodities, sino a valor agregado, esto con el fin de mitigar las repercusiones a raíz de los Tratados de Libre Comercio.

Otro aspecto analizar, es el comportamiento corporativo que tendrán las PYMES, en especial la economía campesina. El acuerdo establece la construcción de vías terciarias para que estos micro-empresarios puedan comercializar los productos a otras regiones del territorio colombiano; este instrumento de interconexión será relevante para el análisis macroeconómico, en el que las tasas de desempleo se reducirán, por lo que la Población Económica Activa (PEA) tendrá un aumento, esto tendría como resultado u aumento de la producción, un aumento de la demanda y un aumento de la oferta de bienes de la canasta familiar, aumentado la ventaja comparativa del sector agro en Colombia frente a otros Estados.

Posterior a la firma de los acuerdos de paz, se evidencia que inicialmente se encontraba en una paz positiva, teniendo en cuenta la transición de los desmovilizados y posterior entrega de armas, no obstante, se evidencia que luego existe una transición a una

paz negativa, debido a que el Estado no otorgó las garantías suficientes, y varios de los miembros desmovilizados fueron asesinados.

Se debe realizar un estudio al código minero, debido a la permisividad que este otorga a las empresas extranjeras de proliferar el subsuelo, y permitiendo que estas empresas hagan el estudio de viabilidad, errores que se evidencian en departamentos como Riohacha, y la afectación que esto genera en las comunidades y en su entorno.

Recomendaciones

Se debe incentivar la producción de bienes del primer sector de la economía, estableciendo una reducción de aranceles, reduciendo el coste de los insumos tales como el abono, los pesticidas, y herramientas de cultivo, permitiendo de esa manera que el margen de ganancia sea mayor, al cultivo de plantación ilícita como la siembra de coca, esto a partir del acompañamiento del Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Industria y Comercio, junto con las universidades públicas e instituciones como el SENA, deben incentivar los semilleros y el capital semilla, buscando incentivar la creación de PYMES, a partir del asesoramiento de la formulación, ejecución y evaluación, permitiendo establecer procesos de inclusión de las personas desmovilizadas y de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta, que solo recibirán un porcentaje monetario por el primer año.

Teniendo en cuenta que unos de los puntos álgidos del conflicto ha sido el sector minero energético, es relevante que el Ministerio de Minas y Energías junto con las personas jurídicas establezcan un patrón diferente de estudio del subsuelo, para la proliferación de petróleo y minerales, que permitan reducir las brechas de la minería ilegal, pero así mismo, se reduzca la contaminación que las empresas que en su mayoría son de procedencia internacional producen, cuando proliferan los subsuelos.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo final para la terminación del conflicto. (2016).

<https://bapp.com.co/el-acuerdo-de-paz/>

Agencia colombiana para la Reintegración 2025, 10 DE ENERO Acceso a la educación.

desmovilizados. <http://www.reintegracion.gov.co/es>

Alvarado, S, Ospina, H, Luna, M & Camargo, M. (2006). Transformación de actitudes

frente a la equidad en niños y niñas de sectores de alta conflictividad social, en

un proceso de socialización política y educación para la paz. ED. Scielo,

Ardila, R. (2001). ¿Qué es la psicología de la paz? ED. Revista Latinoamericana de

Psicología, Vol. 33, Num. 1. PP. 39-43. ISSN 0120-0534.

Borda, S.(2012). La administración de Álvaro Uribe y si política exterior en materia de

derechos humanos: De la negación a la contención estratégica, ed. Scielo.

Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. ED. Revista Paz y

Conflictos. N. 2. ISSN 1988-7221.

Cárdenas, J. 2025, 10 DE ENERO Los medios de comunicación como actores (Des)

legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de

comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso

de paz de la Habana. ED. Universidad Nacional de Colombia.

Castillo, A. (2011). Los medios de comunicación como actores sociales y políticos.

Poder, Medios de Comunicación y Sociedad. ED. Razón y Palabra. N° 75.

CEPAL. 2025, 10 DE ENERO Equidad, desarrollo y ciudadanía.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a5fcd682-bdec-4b63-9621-693d36c497f8/content>

CNMH. 2025, 10 DE ENERO Los actores de la guerra y sus estrategias.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/multimedias/tejiendoMemoriasSanCarlos/pdf/resumen02.pdf>

Constitución de Colombia. Art. 22.

Cívico, A. (2009). Cuaderno conflicto armado e iniciativas de paz en Colombia. ED.

Fundación Ideas para la Paz.

<https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Peace.Conflict.Spanish.pdf>

ECP. (2006). Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia. ED. Ministerio de

Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Estrada, F. (2000). El lenguaje de la guerra y la política en Colombia. ED. Redalyc. Vol.

2. N° 4.

GMH. (2013). Basta ya: Memorias de guerra y dignidad. ED. Imprenta Nacional

Garretón, M. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. ED Naciones Unidas. ISBN: 92-1-321912-1 ISSN: 1564-4162.

Garay, L. (2013). Minería en Colombia: Derechos, Políticas públicas y gobernanza. Contraloría General de la Nación. ISBN 978-958-9351-89-5.

Garretón, M et al. (2004). América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz sociopolítica. ED. LOM. ISBN. 956-282-678-3.

Gudynas, E. (2001). Actores sociales y ámbitos de construcción de políticas ambientales. ED. NEPAM.

Gutiérrez, A. (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte. Ed. Estudios Políticos.

Hägglund, S. (2004). What is peace education. ED. Journal of Peace Education. Vol. 1, N. 1.

Hernández et al. (2012). Los actores sociales y su rol ante los procesos del desarrollo sostenible a nivel local. ED. Eumed. Net. ISSN 1988-2483.

Hueso, V. 2025, 10 DE ENERO Johan Galtung, la transformación de los conflictos por medios pacíficos. ED. Dialnet.

Idarraga, A; Muñoz, F. & Vélez, H. (2010). Conflictos socio ambientales por la

extracción minera en Colombia: Casos de la inversión británica. CENSAT. Pp. 191. ISBN: 978-958-97996-7.

Ibiapina, C. (2011). Os direitos humanos na construção de uma cultura de paz: meios de construção ou de demolição. ED. Boletim Científico ESMPU. A. 10, N. 34.

Lara, J et al. (2019). Minería del platino y el oro en Chocó: Pobreza, Riqueza natural e informalidad. ED. Revista de Economía Institucional.

Loewenherz, V. 2025, 10 DE ENERO M-19 de la lucha armada a la renuncia a la violencia. Ed. Fundación Giménez Abad.

Massé, F. (2012). Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. Observatorio Internacional DDR Ley, Justicia y Paz.

MOE. (2016). Medios de comunicación y plebiscito de refrendación de los acuerdos de paz. ISBN. 978-95856093-7-2.

Muñoz, F. 2025, 10 de enero La paz imperfecta ante un universo en conflicto. ED. Instituto de la Paz y los Conflictos.

Naciones Unidas. (2011). Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciples_businesshr_sp.pdf

Nelson, J. (2002). El negocio de la paz: El sector privado como socio en la prevención y

resolución del conflicto. ED. Norma. ISBN: 958-04-6593-2.

Organización de Naciones Unidas. Resolución 53/243 (1999).

http://www.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf

Osorio, J. (2016). La escuela en escenarios de conflicto: daños y desafíos. ED. Scielo.

Preciado, D & Bonilla P. (2008). El TLC y sus efectos en el agro colombiano.

Universidad Libre.

Rodríguez, N et al. (2019). Inclusión laboral de excombatientes: una revisión a las

acciones de inclusión laboral de la agencia de reincorporación y normalización a la luz de la Responsabilidad Social Empresarial. Universidad de la Salle.

Rojas, D. 2025, 10 DE ENERO Estados Unidos y la guerra en Colombia. ED. Norma.

Ruíz, C. (2007). Actores sociales y transformación de la estructura social. ED. Revista de

Sociología 21, Universidad de Chile.

Suzunaga, L. (2011). Herramienta de evaluación Institucional enfoque acción sin daño y

construcción de paz riesgo de daño o aciertos para la transformación de contextos demandantes. Ed. Universidad Nacional de Colombia.

Trejos, F. (2008). Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano:

Una mirada desde el Derecho Internacional Humanitario. ED. Revista Encrucijada Americana. N° 2. ISSN 0718-5766.

Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinsertión con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. ED. Perfil de Coyuntura Económica. ISSN 1657-4214.